

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2019

El Informe Pormenorizado del Estado de control Interno se realiza en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, artículo 9. Para su elaboración se consideró la modificación al MECI establecida a través del Decreto 1499 de 2017.

OBJETIVOS:

Realizar seguimiento a los avances realizados por el INCI en el Sistema de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

ALCANCE:

El seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, tiene como alcance los avances realizados en el Sistema de Control Interno para el periodo noviembre a diciembre de 2019, teniendo en cuenta los componentes establecidos en el MIPG para la Dimensión 7 Control Interno.

CRITERIOS:

- Ley 87 de 1993 Establece las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.
- Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y del derecho de Acceso a la Información Pública Nacional
- Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 648 de 2017 modificadorio del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. Establece los roles de las oficinas de control interno.
- Decreto 1499 de 2017 modificadorio del Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Circular Externa 100-006 de 2019 del DAFP lineamientos generales para el Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado de Control Interno. Decreto 2106 de 2019

METODOLOGÍA:

- Verificación normativa
- Verificación y consulta de los informes y seguimientos realizados por la OCI durante la vigencia 2019.
- Consulta de la información en la página web de la entidad y la carpeta pública del SIG.
- En el presente informe se incluyen los avances presentados en el MECI en los diferentes componentes establecidos en el Decreto 1499 de 2017 y se tomó como insumo los

resultados de los informes de auditoría y seguimientos realizados por la oficina de control interno, la información publicada en la página web institucional y en la carpeta pública del Sistema Integrado de Gestión (SIG), así como la información suministrada por los líderes y/o responsables de proceso.

- Dado que este informe presenta los avances realizados en un periodo de dos meses, se toma como insumo primordial el Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno a octubre de 2019, así como los informes presentados en el mes de enero de 2020, correspondientes al cierre de la vigencia de 2019 tales como: Seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Seguimiento a las medidas de austeridad en el Gasto y Evaluación a la Gestión anual por dependencias.

1. AMBIENTE DE CONTROL.

Corresponde al conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno. Tiene como propósito asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control Interno. Requiere del compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. (DAFP)

De acuerdo con lo establecido por el DAFP, para la evaluación del ambiente de control, se debieron implementar las siguientes dimensiones:

- **Direccionamiento Estratégico y Planeación:**
 - ✓ **Planeación Estratégica** (responsables, metas, seguimiento, responsabilidad frente al riesgo asociado).
Se evidencia el establecimiento del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022, así como la formulación de Planes de Acción anuales, tal como se informó en el informe anterior.
 - ✓ **Líneas de reporte**, acorde con los niveles de responsabilidad y autoridad, que faciliten la toma de decisiones.
Se establecen en el Procedimiento de Planeación Estratégica, en la Resolución de conformación de grupos de trabajo, en la conformación de los comités institucionales y en los diferentes procedimientos institucionales, según se ha informado.
- **Talento Humano:** De acuerdo con lo establecido en MIPG se definen las siguientes Políticas:
 - ✓ **Código de integridad.** Se actualiza en diciembre de 2019, a través de la carpeta pública del SIG: Documento: Valores del Servicio Público, Código de Integridad y se realizan actividades para la socialización del mismo.

- ✓ Gestión Estratégica del Talento Humano teniendo en cuenta el ciclo de vida del servidor Público: Planeación, Ingreso, Desarrollo y Retiro, diseñar la planeación estratégica del talento humano, que contemple: Plan Anual de Vacantes, Plan Institucional de Capacitación, Bienestar e incentivos, Seguridad y salud en el trabajo, Monitoreo y seguimiento del SIGEP, Evaluación de desempeño o Inducción y reinducción, Medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional

De otro lado, para el análisis y evaluación de este componente el DAFP define los siguientes lineamientos, sobre los cuales se realizará la evaluación:

- Compromiso con la integridad y principios del servicio público.
- Supervisión del sistema de control Interno por parte del Representante Legal, y la Alta Dirección en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Asignación de responsabilidades y autoridad en todos los niveles organizacionales, incluyendo líneas de reporte.
- Compromiso con la competencia de todo el personal a través de la gestión del talento humano con carácter estratégico.
- Establece líneas de reporte a la alta dirección para el funcionamiento del SCI, por parte de los líderes de proceso en forma periódica para la toma de decisiones.
- El principal responsable de este componente es la línea estratégica en el marco del CICCÍ a partir de la información que aportan la 2 y 3 líneas de defensa.
- Se analiza la política de riesgos, lineamientos de funcionamiento del SCI, aprobar el Plan Anual de Auditoría, Monitorear el cumplimiento de los estándares de conducta.

Avances:

- Niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos del SCI:

Línea Estratégica de Defensa – Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

- ✓ Establecido mediante Resolución 20171000004803 de 13/12/2017. Durante la vigencia 2019 se realizaron 3 sesiones: 31 de enero, 14 de febrero y agosto 8 de 2019. Se realiza comité el 30 de enero de 2020.

Primera Línea de Defensa – Líderes y/o responsables de proceso. Niveles de responsabilidad y autoridad, definidos en los siguientes instrumentos:

- ✓ Los procedimientos asociados a los diferentes procesos.
- ✓ La Resolución 20191110000303 de 01/02/2009 Por la cual se modifican los grupos de trabajo de la Subdirección Técnica del INCI y se dictan otras disposiciones. Se

establecen los niveles de responsabilidad y autoridad de los grupos de trabajo de la Subdirección, así: 1) Grupo de Asistencia Técnica: Educación, Accesibilidad y Gestión interinstitucional. 2) Emisora INCI Radio. 3) Centro Cultural y 4) Producción y Mercadeo. Se definen igualmente las funciones para estos grupos de trabajo.

- ✓ La Resolución 20191110000313 de 01/02/2019 por la cual modifica la designación de los coordinadores de los grupos de trabajo de la subdirección técnica y se dictan otras disposiciones.

Segunda línea de Defensa – Comités Institucionales: Durante el periodo de evaluación se evidenciaron las siguientes sesiones de los comités:

- ✓ El Comité de Gestión y Desempeño establecido mediante la Resolución 20171010004373 de 14-11-2018. No se aportaron evidencias de las sesiones realizadas en la vigencia 2019.
 - ✓ El comité de conciliaciones establecido mediante Resolución 2010000002513 de 26/07/2010. Se evidencia la realización de sesiones los días noviembre 12, Acta No. 016; noviembre 29, acta No. 017 y diciembre 20, acta No. 018. Durante la vigencia 2019 se ha observado cumplimiento parcial en las sesiones del comité dado que no se han realizado al menos 2 sesiones por mes como lo indica la normatividad vigente: Se realizó una sola sesión en los meses de marzo, mayo, junio y diciembre. No se realizó ninguna sesión en el mes de agosto de 2019.
- Se establece la planeación estratégica, responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento.

Tal como se ha informado, se evidenció su cumplimiento mediante la formulación y publicación de los siguientes planes: Plan Estratégico Institucional 2018-2022, el Plan de Acción Anual 2019 que incluye los planes operativos de las diferentes dependencias y/o procesos, el Plan anual de Adquisiciones, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el Plan de Austeridad en el Gasto, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Estratégico de Informática y Tecnología 2019-2022, Plan de Seguridad y Privacidad de la información 2019, Plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información 2019, Plan de Mantenimiento de Tecnologías de Información 2019, Plan de Preservación Digital 2019, Plan Institucional de archivos PINAR 2019.

El Plan estratégico de Talento Humano, incluye los siguientes planes: Plan Anual de Vacantes, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e incentivos, Plan Seguridad y salud en el trabajo. Monitoreo y seguimiento del SIGEP, Evaluación de

desempeño, Inducción y reinducción, Medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional.

Recomendaciones:

Se mantiene la recomendación dada en los informes pasados de considerar dentro de los compromisos con la integridad y principios del servicio al ciudadano, los siguientes aspectos, teniendo en cuenta que no se evidenciaron avances:

- Evaluar el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad.

2. EVALUACIÓN DEL RIESGO.

Este componente hace referencia a la identificación, evaluación y gestión de riesgos potenciales internos y externos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales, que deben realizar los servidores públicos, bajo el liderazgo de la alta dirección, definiendo estrategias, objetivos y planes de acción adecuados.

Para la evaluación de este componente se debieron implementar las siguientes dimensiones:

- Direccionamiento Estratégico y Planeación
 - ✓ Política de Riesgos
 - ✓ Análisis de Contexto
 - ✓ Planeación Estratégica:
- Gestión con Valores para el Resultado
 - ✓ Modelo de operación por procesos.

Para su análisis y evaluación se definen los siguientes lineamientos:

- Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos
- Identificación y análisis de riesgos
- Evaluación del riesgo de fraude o corrupción
- Identificación y análisis de cambios significativos

El principal responsable de este componente es la Primera Línea de Defensa (identificación, valoración y tratamiento a los riesgos). La Segunda Línea de Defensa (verifica en el marco de la política de riesgos la adecuada identificación de los riesgos. La tercera línea realiza evaluación a la gestión del riesgo).

Avances:

- La entidad actualiza la Política de Administración de Riesgos mediante Resolución 201910100001973 de 12/08/2019, de acuerdo con lo establecido por el DAFP.
- Se actualiza el modelo de operación por procesos de la entidad en 30/08/2019.
- Se continúa con la revisión y actualización de la documentación de los procesos. En diciembre se actualizan los siguientes: Consulta y Préstamo de documentos (06/12/2019).

De acuerdo con el informe de Evaluación a la Gestión de Riesgos realizada por la OCI con corte a septiembre de 2019, se pudo concluir:

- A través de la Resolución 20191010001973 de 12/08/2019 se actualiza la Política de Administración de Riesgos del INCI, con el propósito de establecer el marco general de actuación para la gestión de los riesgos a los que puede enfrenarse la entidad en el desarrollo de sus acciones. Se establece que la política de administración de riesgos es aplicable a todos los procesos de la entidad y a las acciones ejecutadas por los servidores públicos y contratistas durante el ejercicio de sus funciones.
- Se evidencia MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL 2019 en la carpeta pública del SIG, con seguimiento para el primer, segundo y tercer cuatrimestre efectuado por los líderes y/o responsables de proceso.
- Se realiza seguimiento periódico a los riesgos a través del Mapa de Riesgos Institucional, por parte de los líderes de proceso, incluidos los riesgos de corrupción y de seguridad digital.
- El INCI tiene definidos 15 procesos, aprobados según Resolución 20171010002193 del 13/07/2017 Por la cual se modifica el Modelo de operación por procesos del INC, que fue actualizado en agosto 30 de 2019, según se evidencia en la carpeta pública SIG. Los 15 procesos tienen definidos 33 riesgos, 22 de gestión, 10 de corrupción y 1 riesgo de seguridad digital, tal como se informó en el reporte anterior.
- No se evidencian modificaciones en la valoración de los riesgos inherentes (el 85% de los riesgos inherentes se ubican en las zonas extrema y alta) ni en los residuales (aplicados los controles se reducen al 55%, quedando en zona moderada el 30% de los riesgos).
- De acuerdo con lo evidenciado en el Mapa de Riesgos de Corrupción, se observa que el INCI tiene identificados 10 riesgos de corrupción, 6 correspondientes a los procesos misionales, 2 del proceso de gestión contractual, 1 de Gestión Jurídica y 1 del proceso de Evaluación y Mejoramiento Institucional.
- No se evidencia la identificación de riesgos de corrupción en todos los procesos institucionales. De los 15 procesos establecidos, solo se identifican riesgos de corrupción para 5 procesos. Se recomienda evaluar estos riesgos para los demás procesos.

- Los procesos misionales presentan debilidades en la valoración de los riesgos de corrupción, de acuerdo con lo establecido en la Guía del DAFP, dado que el análisis de impacto se debe realizar teniendo en cuenta solamente los niveles “moderado”, “mayor” y “catastrófico”, pues estos riesgos siempre serán significativos; en este orden de ideas, no aplican los niveles de impacto insignificante y menor, por lo que se debe revisar y ajustar a los lineamientos establecidos.
- Finalmente se evidencia que la entidad ha iniciado la revisión y actualización del mapa de riesgos institucional, de acuerdo con las directrices establecidas en la Guía para la gestión de riesgos y el diseño de controles del DAFP 2018.
- Se mantienen las debilidades evidenciadas en el análisis de causas, como consecuencia de la falta del análisis de vulnerabilidades del contexto interno, externo, de proceso, y de identificación de los activos de seguridad digital, que pueden afectar el logro de los objetivos de los procesos, en los siguientes aspectos:
 - ✓ Se plantean como riesgos las mismas causas, con lo cual no se identifican adecuadamente los controles, incidiendo en la materialización del riesgo. (Proceso de Gestión Humana. Riesgo: Fallas en el software de liquidación de la nómina.)
 - ✓ Se plantean causas externas no controlables por la entidad que dieron origen a controles (externos) no ejecutados por la entidad. (Proceso de biblioteca Virtual. Control: Gestión con Google).
 - ✓ Débil análisis de causas que no facilita el establecimiento de controles efectivos, conllevando a la materialización del riesgo. (Proceso de Atención al Ciudadano – Riego: No dar respuesta oportuna a las PQRS).
 - ✓ Se identifican como riesgos factores externos que no son controlables por la entidad (Proceso Asistencia Técnica. Riesgo: no se puede garantizar la implementación de criterios de accesibilidad... posterior a la asesoría del INCI).
 - ✓ En general se identifican riesgos que no están claramente asociados al cumplimiento del objetivo del proceso, así como riesgos que no están claramente descritos, por lo que se dificulta su seguimiento y control.
 - ✓ En el seguimiento realizado a la gestión de los riesgos se evidencia cumplimiento parcial de los controles, así como debilidades en documentación de los controles aplicados y de las actividades preventivas o de contingencia ejecutadas.

Se insiste en la necesidad de realizar revisiones y actualizaciones al mapa de riesgos institucional, continuar con su seguimiento y control, así como con el fortalecimiento del diseño y seguimiento a la ejecución de los controles, con el fin de que se documenten

adecuadamente, y se reitera la importancia de aplicar la metodología establecida en la Guía para la Gestión de Riesgos y el Diseño de Controles en entidades públicas del DAFP, con el fin de mejorar la identificación y gestión de los riesgos.

Lo anterior teniendo en cuenta que de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.21.5.5: Políticas de control interno diseñadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Las guías, circulares, instructivos y demás documentos técnicos elaborados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, constituirán directrices generales a través de las cuales se diseñan las políticas en materia de control interno, las cuales deberán ser implementadas al interior de cada organismo y entidad del Estado.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Son acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos. (DAFP)

Para las actividades de control se debieron implementar las siguientes dimensiones:

- Gestión con Valores para Resultados
 - ✓ Modelo de Operación por Procesos, procedimientos, políticas de operación
 - ✓ Mapas de Riesgo
 - ✓ Gobierno Digital
 - ✓ Otros sistemas de gestión

Para su análisis y evaluación se definen los siguientes lineamientos:

- Diseño y desarrollo de actividades de control (riesgos, segregación de funciones)
- Seleccionar y desarrollar controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos
- Despliegue de políticas y procedimientos
- El principal responsable de este componente es la primera línea de defensa.

AVANCES:

3.1. Modelo de operación por procesos:

El INCI tiene definidos 15 procesos, aprobados según Resolución 20171010002193 del 13/07/2017 Por la cual se modifica el Modelo de operación por procesos del INC, que fue

actualizado en agosto 30 de 2019. El despliegue de los procesos, procedimientos y demás documentación, se evidencia en la carpeta pública SIG.

De las verificaciones realizadas a la documentación de los procesos, se evidencia que se ha realizado un avance importante en la actualización de los procedimientos y documentos de los procesos, tal como se ha informado en los informes anteriores.

Frente a los procedimientos que se encontraban sin actualización en el informe a octubre de 2019, se evidenció:

- **Administración documental:** Caracterización del Proceso y el Procedimientos Reprografía continúan sin actualizar. El procedimiento de Transferencia documental se actualizó en 18/12/2019
- **Administrativo:** Se establece procedimiento Entrada, Salida y traslado de bienes al almacén 18/12/2019, con lo cual se culmina la actualización de los procedimientos y se actualizan todos los formatos.
- **Gestión Humana:** Continúan sin actualizar: Caracterización del Proceso y Procedimientos de Bienestar Integral 10/04/2013, Retiro del Servicio 29/03/2012, Evaluación del desempeño 10/04/2013, Liquidación de nómina 10/04/2013 y Situaciones Administrativas 01/04/2013.
- **Informática y Tecnología:** Continúan sin actualizar los procedimientos: Administración Plataforma Tecnológica Institucional 10/07/2013, Backup máquinas virtuales 18/09/2015, y soporte técnico 24/10/2013.

Se suprimen los siguientes procedimientos: Descargue libros digitales 16/02/2015, Backup correo electrónico 18/09/2015, Backup bases de datos y portal web 18/09/2015, cargue libros digitales 19/10/2015.

Conviene reiterar lo mencionado en el anterior informe, en el sentido que durante la vigencia 2019 la asesora de control interno realizó auditorías de gestión a los procesos de Producción y Mercadeo Social - La Tienda y La Imprenta, Gestión Contractual y Gestión Humana – Procedimiento de Liquidación de Nómina, en todos ellos se evidenciaron debilidades en la documentación: objetivo, alcance, políticas, así como cumplimiento parcial de los mismos, en cuanto a las políticas, actividades, puntos de control y documentos registro. Aunque se han actualizado los procedimientos de La Tienda, La Imprente y Gestión Contractual, no se ha evaluado su desempeño.

3.2. Planeación Institucional.

- Plan de Acción Anual 2019.

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS . VIGENCIA 2019				
DEPENDENCIAS	CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2019	CUMPLIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN	CUMPLIMIENTO OTROS PLANES	PROMEDIO
DIRECCIÓN GENERAL	90,3%	95,3%	100,0%	93,0%
1. Dirección General – Asesor de comunicaciones	101,0%	95,28%	100%	98,76%
2. Dirección General – Asesor de Control Interno	100,0%	95,28%		97,64%
3. Oficina Asesora Jurídica	81,02%	95,3%		88,15%
4. Oficina Asesora de Planeación	79,26%	95,28%		87,27%
4.1. Direccionamiento Estratégico	97,43%	95,28%		96,36%
4.2. Informática y Tecnología	60,37%			60,37%
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	84,04%	95,28%		85,70%
5. Subdirección Técnica – Asistencia Técnica	82,00%	95,28%		88,64%
6. Subdirección Técnica - Unidades Productivas	85,64%			85,64%
7. Subdirección Técnica – Centro Cultural	87,50%			87,50%
8. Subdirección Técnica – INCI Radio	81,0%			81,00%
SECRETARÍA GENERAL	81,33%	95,28%	100,00%	89,49%
9. Secretaría General – Grupo Administrativo y Financiero	86,00%		100%	93,00%
10. Secretaría General – Grupo de Gestión Humana y de la Información	76,66%	95,28%		85,97%
PROMEDIO INSTITUCIONAL	85,23%	95,28%	100,00%	89,38%
Fuente: Plan de Acción Anual 2019 OAP. Cálculos propios				
Nota: Los resultados de la Dirección General, Subdirección Técnica y Secretaría General, se obtienen del promedio de sus dependencias.				

Los resultados de la gestión institucional frente al cumplimiento de los Planes de Acción Institucionales con corte a diciembre de 2019, de acuerdo con el Informe de Evaluación a la Gestión Anual por Dependencias muestran un cumplimiento promedio institucional del 85,23%. Se precisa que el Plan de Acción Anual incluye la ejecución de otros planes, tal como lo dispone el decreto 612 de 2018.

- Plan Anual de Adquisiciones 2019.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2019, se realizaron las siguientes actualizaciones al Plan Anual de adquisiciones, las cuales se encuentran publicadas en la página web:

- Circular 12 No. 20191010000704 de diciembre 20 de 2019
 - Circular 11 No. 20191010000654 de noviembre 28 de 2019
 - Circular 10 No. 20191010000624 de octubre 30 de 2019
- Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano 2019. La entidad formula el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano para la vigencia 2019, el cual se encuentra publicado en la página web y realiza seguimientos cuatrimestrales.

El último informe de seguimiento realizado por la OCI, con corte al 31 de diciembre de 2019, da cuenta de un cumplimiento promedio del 95.28% del Plan para los 7 componentes, ubicándose en la zona alta, así:

- Componente 1 Gestión del Riesgo de Corrupción, cumplimiento 100%
 - Componente 2 Estrategia de racionalización de Trámites, cumplimiento del 100%.
 - Componente 3 Rendición de Cuentas, cumplimiento del 98%.
 - Componente 4 Mecanismos de mejoramiento de la atención al ciudadano, cumplimiento del 100%.
 - Componente 5 Mecanismos de Transparencia y acceso a la información pública, cumplimiento del 80%.
 - Componente 6 Participación ciudadana, cumplimiento del 100%
 - Componente 7 Iniciativas adicionales, cumplimiento 50%.
- Plan de Austeridad en el Gasto y Gestión Ambiental 2019.

Conforme lo establecido en el Directiva Presidencia 09 de 2018, la entidad tiene suscrito un Plan para la vigencia 2019. La Secretaría General realiza seguimiento trimestral a las políticas de austeridad en el gasto y son reportadas al DAPRE, con una ejecución promedio del plan del 83% según reporte del cuarto trimestre, lo cual fue verificado por la OCI en el seguimiento realizado al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto correspondientes al cuarto trimestre de 2019, en el que se evidenció cumplimiento de la meta establecida del 5% para ahorro en servicios públicos (agua y aseo, telefonía, combustible y tiquetes aéreos) y del 3% para viáticos en el periodo de evaluación. No se han realizado modificaciones a la planta de la entidad que conlleve a obligaciones adicionales. Se evidencia reducción en el pago de horas extras e indemnización de vacaciones frente al mismo periodo de la vigencia 2018. En términos generales, se tienen implementados controles en los rubros objeto de seguimiento de las políticas de austeridad en el gasto, debiendo continuar con su fortalecimiento.

No se evidencian reportes de avance en la ejecución de los siguientes planes:

- Plan Estratégico de Informática y Tecnología 2019-2022.
- Plan de Seguridad y Privacidad de la información 2019.
- Plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información 2019.
- Plan de Mantenimiento de Tecnologías de Información 2019.

3.4. Proyectos de Inversión:

De acuerdo con el reporte de seguimiento a las metas de los proyectos de Inversión realizada por los responsables con corte a diciembre de 2019 a la Oficina Asesora de Planeación, se evidenciaron los siguientes resultados:

- Proyecto de Mejoramiento de las condiciones para la garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad Visual en el país, cumplimiento 89%.

MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN EL PAÍS. NACIONAL					EFICACIA (Logro Unidades de Meta) 89%	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 100%	NACIÓN 100%	PROPIOS 99%
METAS	Indicador	U. medida	Meta de producto Cuatrienio	Meta 2019	% Avance	Avance a Diciembre de 2019	Observaciones	
Servicio de asistencia técnica en educación con enfoque incluyente y de calidad	Entidades, organizaciones y núcleos familiares asistidos técnicamente	Número de entidades, organizaciones y núcleos familiares	356	121	117%	141	Educación: 58 Accesibilidad: 55 Empleabilidad: 5 Campañas: 23	
Servicio de promoción y divulgación de los derechos de las personas con discapacidad	Eventos realizados para promover la inclusión de la población con discapacidad	Número de eventos	52	13	109%	14	Documentos: 4 Investigación: Organizaciones: 10	
Servicio de producción de contenidos y ajustes razonables para promover y garantizar el acceso a la información y a la comunicación para personas	Contenidos y Piezas audiovisuales en lenguaje accesible elaborados y divulgados	Número de contenidos y Piezas audiovisuales	773.713	464.914	41%	189.852	Material dotado (601) Adquisición en la tienda (964) Imprimir material (186.267)	

Fuente: Informe Consolidado de seguimiento Plan de acción 2019. OAP.

- Proyecto fortalecimiento de Procesos y recursos del INCI para contribuir con el mejoramiento de servicios a las personas con discapacidad visual, se reporta cumplimiento del 100%.

FORTALECIMIENTO DE PROCESOS Y RECURSOS DEL INCI PARA CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL NACIONAL					EFICACIA (Logro Unidades de Meta) 100%	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	NACIÓN	PROPIOS
						96%	100%	91%
METAS	Indicador	U. medida	Meta de producto Cuatrienio	Meta 2019	% Avance	Avance a Diciembre de 2019	Observaciones	
Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	Personas capacitadas	Número de personas	100	100	100%	100	Se finalizaron las actividades del plan de capacitación programadas para los meses de noviembre y diciembre, logrando la meta de personas capacitadas.	
Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	Número de sedes	1	50%	100%	50%	Se finalizó la ejecución del Contrato de Obra del cuarto piso.	
Servicio de gestión documental	Sistema de gestión documental implementado	Número de sistemas	1	25%	100%	25%	Se da continuidad al Proceso de Reprografía con la Digitalización de la Nomina Seccional Bogota 2006, se realizan transferencias documentales de 02 áreas, se realiza seguimiento del plan de preservación Digital. Se realiza capacitación de ORFEO	
Servicio de Implementación de Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	Número de sistemas	1	50%	100%	50%	Se realiza actualización de procedimientos de 02 procesos.	
Servicios de información actualizados	Sistemas de información actualizados	Número de sistemas de información	1	25%	100%	25%	Se finalizan contratos de soportes y desarrollos del área, se proyectan adquisiciones plan 2020, se realizan prórrogas de los contratos críticos del INCI como son Conectividad y alojamiento Hosting. Se adquieren licencias office 365 y 10 licencias windows 10 por AMP. Se realiza capacitación del aplicativo para registro de asistencia técnica, se finaliza paso a producción de desarrollos finales de ORFEO	

Fuente: Informe Consolidado de seguimiento Plan de acción 2019. OAP.

Los informes de ejecución presupuestal reportados por el área financiera, permiten evidenciar que los proyectos de inversión a diciembre de 2019, tuvieron una ejecución del 98%% en CDP/Apropiación, 98% RPS/Apropiación y del 78%% en pagos, como se detalla a continuación.

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	TOTAL CDP DEP.GSTOS	APROPIACION DISPONIBLE DEP.GSTO.	TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS	COMPROMISO POR OBLIGAR DEP.GSTOS	TOTAL ORDENES DE PAGO DEP.GSTOS	PAGOS DEP.GSTOS	% CDP VS APROPIACIÓN	% RP VS APROPIACIÓN	% OBLIGACION VS APROPIACIÓN	% PAGOS VS APROPIACIÓN
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN EL PAÍS. NACIONAL	1.753.800.589	1.736.796.404	17.004.185	1.290.391.478	446.404.926	1.290.391.478	1.290.391.478	99%	99%	74%	74%
FORTALECIMIENTO DE PROCESOS Y RECURSOS DEL INCI PARA CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL NACIONAL	537.158.000	513.918.083	23.239.917	494.901.846	19.016.237	494.901.846	494.901.846	96%	96%	92%	92%
TOTAL INVERSIÓN	2.290.958.589	2.250.714.487	40.244.102	1.785.293.324	465.421.163	1.785.293.324	1.785.293.324	98%	98%	78%	78%

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal a diciembre de 2019. Coordinación Administrativa y Financiera.

Código: SG-110-FM-037-Versión: 7- Vigencia: 29/01/2019

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.inci.gov.co
 ciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
 Bogotá D.C., Colombia



La educación
es de todos

Mineducación

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, a su vez sirve como medio para la rendición de cuentas. (DAFP)

- Mecanismos de comunicación interna y externa con las partes interesadas.

No se evidenciaron avances en este aspecto durante los meses de noviembre y diciembre de 2019, se continúan ejecutando las acciones encaminadas al fortalecimiento de los mecanismos de comunicación, para adecuarlos a la normatividad vigente en materia de accesibilidad y transparencia, principalmente en cuanto a la actualización de la página web de la entidad para ajustarla a estos aspectos.

Los medios de comunicación externa con las partes interesadas continúan siendo el Sistema ORFEO, mediante el cual se radica y gestiona la correspondencia interna y externa, así como las redes sociales y la página web.

Plataformas tecnológicas utilizadas por el INCI para el reporte de información a las entidades gubernamentales y entes de control son principalmente: SIIF, SIRECI, EKOGUI, CHIP, SIGEP, SECOP, SPI.

La entidad viene dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 mediante la habilitación de un micrositio en la página web institucional denominado Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual fue actualizado incluyendo criterios de accesibilidad.

A Través de la página web Institucional, se brinda información a las partes interesadas, relacionadas con la gestión misional institucional para lo cual se ha dispuesto de los siguientes micrositos:

- ✓ InciRadio, una emisora virtual con el propósito de contribuir a la educación, información y participación de la población, con 24 espacios de programación a la semana en diversos temas como noticias, radio a la carta, ABC de la educación inclusiva.
- ✓ Centro Cultural: A través del cual se garantiza el acceso a la cultura con actividades multisensoriales, talleres y fomento a la lectura.
- ✓ Imprenta Nacional para Ciegos ofrece el servicio de elaboración de productos impresos con el sistema braille y/o alto relieve, para apoyar el acceso a la información y la inclusión de las personas con discapacidad visual. Así mismo, ofrece productos de señalización que faciliten su acceso y orientación dentro de espacios físicos.
- ✓ La Tienda INCI es el punto de venta de productos especializados para personas con discapacidad visual, del Instituto Nacional para Ciegos INCI.

- ✓ Biblioteca Virtual para ciegos: Es una biblioteca virtual que permite el acceso a libros hablados, textos y otros contenidos digitales.
- ✓ Asistencia Técnica, brinda servicios de asesoría a la población en temas de inclusión, garantía de derechos y participación.
- ✓ Publicaciones de la entidad InciDigital e Impulso, a través de las cuales se desarrollan diversos temas.

- **Gestión de PQRS**

El trámite y atención de las PQRS el INCI se realiza a través del área de atención al ciudadano, dentro del grupo de Gestión Humana y Servicio al Ciudadano, adoptada mediante la Resolución 20161110002863 del 15/09/2016, por la cual se reglamenta el trámite de las peticiones y la atención de quejas, reclamos y sugerencias en el INCI.

Se evidencia la publicación en la página web de los informes trimestrales de seguimiento a las PQRS realizados por el área responsable, en el informe correspondiente al último trimestre se reportó que se recibieron en el trimestre 344 requerimientos, de los cuales 278 (81%) fueron atendidas dentro de los términos establecidos, en tanto que 37 (11%) se respondieron de manera inoportuna.

La Asesora de Control Interno en los seguimientos realizados ha evidenciado el incumplimiento de la normatividad vigente en la gestión de las PQRS, Decreto 1755 de 2015, Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de Por lo que hace reiterativa la recomendación de acatar los lineamientos establecidos en la materia en lo concerniente a la respuesta oportuna a las PQRS, como en lo relativo a las acciones disciplinarias que su omisión conlleva. Al respecto conviene anotar que en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno celebrado el 30 de enero de 2020, se reiteró este aspecto a los directivos de la entidad y se informó por parte del secretario general que se están adelantando las acciones tanto en lo disciplinario como en el cumplimiento normativo.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

Busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles. Comprende las actividades de evaluación permanentes y periódicas que debe realizar la entidad a la gestión institucional (autoevaluación, seguimiento, auditorías) y tienen como propósito valorar la eficacia del control interno de la entidad, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones y acciones para la mejora. (DAFP)

Las actividades de monitoreo implican la evaluación permanente de las diferentes dimensiones del MIPG y sus políticas, se pueden llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación a través de la autoevaluación y la evaluación independiente. (DAFP)

En este aspecto, se evidencian los siguientes avances con respecto al informe anterior:

- Evaluación concurrente o autoevaluación: Se realiza periódicamente por parte de los líderes y/o responsables de proceso a los planes de acción, mapas de riesgo, plan anticorrupción, proyectos y metas. (Primera Línea de Defensa)
 - ✓ La OAP ha dispuesto una herramienta para el seguimiento mensual al Plan anual de Acción que incluye las metas o productos asociados a los proyectos de inversión y a cada una de las dependencias y/o líderes de proceso, el último seguimiento realizado corresponde a diciembre 31 de 2019, el cual se encuentra publicado en la página web.
 - ✓ Se realizó seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y mapa de riesgos de corrupción, por parte de los responsables, para el tercer cuatrimestre de 2019 el cual fue publicado en la página web, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
 - ✓ Se realizó seguimiento periódico al Plan anual de adquisiciones en la vigencia 2019, que dio origen a las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones mediante circulares internas las cuales se encuentran publicadas en la página web, en los meses de noviembre y diciembre se realizaron 2 modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones.
 - ✓ La Secretaría General realiza seguimiento trimestral al Plan de Austeridad en el Gasto y Gestión Ambiental 2019 y son reportadas al DAPRE, con una ejecución promedio del plan del 83% a diciembre de 2019
 - ✓ Se realiza seguimiento al Plan Estratégico de Recursos Humanos 2019, último seguimiento diciembre de 2019. No se logra el cumplimiento del 100% de las acciones establecidas, por lo que se recomienda gestionar de manera adecuada la ejecución de los planes, así como fortalecer el proceso de planeación y monitoreo correspondientes.
 - ✓ No se evidenció el seguimiento a los siguiente Planes: Plan Estratégico de Informática y Tecnología 2019-2022. Plan de Seguridad y Privacidad de la información 2019. Plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información 2019. Plan de Mantenimiento de Tecnologías de Información 2019. Se requiere el seguimiento y monitoreo permanente de dichos planes e informar sus resultados.

- Evaluación independiente realizada por el Asesor de Control Interno a través de la ejecución del Plan Anual de Auditoría. (Tercera Línea de Defensa). Para el periodo noviembre a diciembre de 2019, se han presentado los siguientes informes:
 - ✓ Auditoría al Proceso de producción y mercadeo Social – La imprenta, (hoy proceso de Unidades productivas)
 - ✓ Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno a octubre de 2019.
 - ✓ Seguimiento al Cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento PUMI a noviembre de 2019
 - ✓ Arqueo de Caja Menor a diciembre 23 de 2019
 - ✓ Seguimiento a la relación de Acreencias a favor de la entidad. Deudores morosos. A noviembre de 2019.
 - ✓ Evaluación del proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2019.
- Resultados de la gestión para detectar desviaciones, generar tendencias, correctivos y recomendaciones. Mediciones del Nivel de ejecución de los planes programas y proyectos e Indicadores aplicados a la planeación estratégica (Segunda Línea de defensa).
 - ✓ Los resultados de la gestión, se establecen principalmente a través de la ejecución de los diferentes planes institucionales, principalmente del Plan de Acción Anual y de los proyectos de inversión, con lo cual se pueden medir los indicadores de eficiencia (ejecución presupuestal) y eficacia (logros metas). Último reporte publicado a diciembre de 2019 del Plan de Acción Anual 2019, el cual incluye la ejecución de los proyectos de inversión y las metas establecidas.
 - ✓ Así mismo la coordinación administrativa y financiera publicó la Ejecución Presupuestal de Ingresos, gastos y Reservas a diciembre de 2019 en la página web/Transparencia 2019/Presupuesto.
 - ✓ Se evidencian debilidades en la documentación de la gestión realizada por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, como segunda línea de defensa.
- Indicadores aplicados a los procesos. No se evidenció la definición de indicadores de medición del desempeño de los procesos.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Durante la vigencia 2019, se pudo evidenciar que el INCI tiene implementado el Sistema de Control Interno, de acuerdo con las directrices impartidas por el gobierno nacional a través del DAFP, viene avanzando en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se encuentra en proceso de implementación de las dimensiones y políticas establecidas en el MIPG y realiza acciones tendientes al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Producto de las auditorías y seguimientos realizados, se evidenciaron debilidades de control y oportunidades de mejora que el INCI debe canalizar a través de planes de acción o planes de mejoramiento que conduzcan al desarrollo, implementación y mejoramiento de las diferentes dimensiones e índices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y por consiguiente del Sistema de Control Interno, así como al fortalecimiento del modelo de las 3 líneas de defensa.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

Se reiteran las recomendaciones dadas en el informe anterior, y se incluyen las recomendaciones realizadas en el informe de evaluación a la gestión por dependencias, por considerarlas pertinentes para el presente informe, en los siguientes aspectos:

1. Avanzar en el desarrollo, implementación y mejoramiento de las dimensiones y políticas del MIPG, para lo cual se deben establecer acciones por parte de las áreas responsables para la capacitación de los servidores públicos en el MIPG.
2. Fortalecer el proceso de planeación institucional, de tal manera que las metas y actividades registradas en los cronogramas de ejecución de los planes de acción estén claramente identificadas, sean medibles cualitativa y cuantitativamente, se facilite su seguimiento y control (verificación de su cumplimiento), documentando y publicando adecuadamente su ejecución.
3. Fortalecer las acciones de seguimiento y evaluación establecidas en la Dimensión 4. Evaluación de Resultados del MIPG, con el fin de asegurar el cumplimiento adecuado de los planes, metas, indicadores, principalmente en los procesos de baja gestión, de tal manera que se logre el mejoramiento continuo institucional.
4. En desarrollo del rol que le corresponde a primera línea de defensa en la identificación de los riesgos y su control, realizar una evaluación general de los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos de los procesos de las dependencias, fortalecer los controles establecidos de tal manera que mitiguen adecuadamente los riesgos identificados, a la luz de la Guía de gestión de riesgos y diseño de controles para entidades públicas del DAFP. Versión 4. octubre de 2018.
5. Continuar con la revisión, actualización y mejoramiento de los procesos, procedimientos con el fin de asegurar su adecuada gestión.

6. Fortalecer la gestión de la primera y segunda líneas de defensa en el seguimiento y monitoreo oportunos a la medición del desempeño de los procesos, el cumplimiento de los Planes de Acción, y gestión de los riesgos, documentando adecuadamente sus resultados, de tal manera que se detecten oportunamente las desviaciones que puedan afectar su desempeño y el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
7. Fortalecer el Proceso de Gestión Humana, en el desarrollo e implementación de las políticas asociadas a esta dimensión, de tal manera que se constituya como lo establece el MIPG en el corazón de la gestión institucional.

Cordialmente,

**ORIGINAL FIRMADO POR
MAGDALENA PEDRAZA DAZA
Asesor Control Interno**